



Pone término de Prestación de Servicios de Inspección Técnica Obras del Programa Fondo Solidario de Vivienda **ITO Eduardo Antonio Oñate López a SERVIU Región de Atacama.**

RESOLUCION EXENTA N°.

333 

COPIAPO,

13 ABR. 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N° 01/2010 "**Contratación de Inspección Técnica de Obras Construcción 14 viviendas Sitio Propio comité "Nueva Esperanza", 14 viviendas Sitio Propio comité "La Casa Nueva" y 23 Viviendas Construcción Nuevos Terrenos comité " Los sin Casa" Localidad de El Salado, todas de la comuna de Chañaral;**
- b) La Resolución Exenta N° 272 de fecha 08 de Marzo del año 2010 del SERVIU Región de Atacama, que adjudica y contrata al consultor **Don Eduardo Antonio Oñate López Rut: 5.529.472-0**, conforme la Licitación Pública N° 01/2010, para la Inspección Técnica de Obras mencionadas en el literal a) precedente, por un monto de 417 UF;
- c) El Contrato para la prestación de los Servicios de Inspección Técnica de Obras "**Contratación de Inspección Técnica de Obras , Construcción 14 viviendas comité Nueva Esperanza Chañaral, 14 viviendas Sitio Propio La Casa Nueva y 23 viviendas El Salado, comuna de Chañaral**"; firmado con fecha 15 de Marzo del año 2010, entre el Director Serviu Región de Atacama y el Consultor Sr. Eduardo Antonio Oñate López, protocolizado ante el Notario Público Sr. Hernán Cañas Valdés de la comuna de Copiapó, con fecha 17 de Marzo del año 2010;
- d) El Informe Técnico de fecha 09 de Abril del año 2010, emitido por la Supervisora Serviu Srta. Pamela Medina Muñoz, Constructor Civil, que informa el avance con el cual se hace entrega de la obra 23 Viviendas comité habitacional "Los Sin Casa" al ITO Externo Sr. Eduardo Antonio Oñate López, con un avance físico a la fecha de un 23,3 % ;
- e) Los Informes finales presentados por el ITO Sr. Eduardo Antonio Oñate López, fechados diciembre de 2011, de los proyectos "**14 viviendas sitio propio comité Nueva Esperanza Chañaral, 14 viviendas Sitio Propio La Casa Nueva y 23 viviendas El Salado, comuna de Chañaral**"
- f) Los formularios Término de Contrato ITO Externo, presentados por la Sra. Manuela Gonzalez Varas, supervisora SERVIU para los Proyectos 14 viviendas sitio propio comité Nueva Esperanza Chañaral, 14 viviendas Sitio Propio La Casa Nueva" y El formulario Término de Contrato ITO Externo presentado por la Srta. Pamela Medina Muñoz, mediante el cual, informa de multas aplicadas por no cumplir con el calendario de visitas a la obra la cual deben ser descontadas del pago final;
- g) El Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT) que obliga a realizar los correspondientes pagos por el respectivo sistema computacional normalizando cualquier pago hecho en forma manual antes de la puesta en marcha de dicho sistema, es decir, en este caso la existencia de estados de pago que no reflejan firma de los autorizantes, los cuales son regularizaciones de los estados de pago anteriores realizados manualmente en cuya fecha no se contaba con el sistema computacional vigente;
- h) La Boleta Bancaria de Garantía N° instrumento 0143862 de fecha 17/03/2012, presenta por el ITO Sr. Eduardo Antonio Oñate López cuyo vencimiento expira el 15/04/2012 y que será devuelta una vez cancelado el pago del 10% final de los proyectos;
- i) **El D.L. N° 1.305**, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el **D. S. N° 355/76**, Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales y;
- j) **La Resolución N° 383** de fecha 08 de Julio de 2009, V. y U., que me nombra Jefe del Departamento de Técnico del SERVIU de la III Región de Atacama, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1° Téngase por concluida la Prestación de Servicios de Inspección Técnica de Obras, para los Proyectos Habitacionales "14 viviendas Sitio Propio comité Nueva Esperanza Chañaral, 14 viviendas Sitio Propio La Casa Nueva y 23 viviendas El Salado", comuna de Chañaral.
- 2° **DESCUENTESE**, la suma de 27,5 UF del monto del contrato por inspecciones no realizadas conforme lo indica el literal d) de la presente resolución;
- 3° **DÉJASE** establecido que el monto total de los honorarios por los servicios efectivamente prestados por el ITO **Eduardo Antonio Oñate López**, en el Proyecto "**Construcción 14 viviendas Sitio Propio comité "Nueva Esperanza"**" asciende a la suma de **122 UF**, los que fueron pagados de acuerdo al siguiente detalle:

Inspección Técnica de Obras "14 viviendas Sitio Propio comité "Nueva Esperanza"				
Estado de Pago N°	Fecha de Pago	Porcentaje avance pagado	Porcentaje acumulado	Monto en UF
1	28/05/2010	13,787	13,787	16,82
2	25/06/2010	5,156	18,943	6,29
3	30/07/2010	7,426	26,369	9,060
4	10/11/2010	38	64,369	46,36
5	13/05/2011	25,631	90	31,27
6	27/04/2012	10	100	12,2
TOTAL UF				122

- 4° **DÉJASE** establecido que el monto total de los honorarios por los servicios efectivamente prestados por el ITO **Eduardo Antonio Oñate López**, en el Proyecto "**Construcción 14 viviendas Sitio Propio comité "La Casa Nueva"**" asciende a la suma de **122 UF**, los que fueron pagados de acuerdo al siguiente detalle:

Inspección Técnica de Obras "14 viviendas Sitio Propio comité "La casa Nueva"				
Estado de Pago N°	Fecha de Pago	Porcentaje avance pagado	Porcentaje acumulado	Monto en UF
1	28/05/2010	13,79	13,79	16,824
2	25/06/2010	26,57	40,36	32,415
3	30/07/2010	7,426	47,786	9,060
4	10/11/2010	17,210	64,996	20,996
5	13/05/2011	25,004	90	30,505
6	27/04/2012	10	100	12,2
TOTAL				122

5° **DÉJASE** establecido que el monto total de los honorarios por los servicios efectivamente prestados por el ITO **Eduardo Antonio Oñate López**, en el Proyecto "**Construcción 23 viviendas El Salado comité "Los sin Casa"**" asciende a la suma de **145,5 UF**, los que fueron pagados de acuerdo al siguiente detalle:

Inspección Técnica de Obras "23 viviendas El Salado comité "Los sin Casa"				
Estado de Pago N°	Fecha de Pago	Porcentaje avance pagado	Porcentaje acumulado	Monto en UF
1	28/05/2010	18,969	18,969	27,6
2	25/06/2010	11,65	30,619	16,651
3	30/07/2010	10,22	40,839	14,87
4	21/10/2010	34,37	75,209	50,008
5	10/11/2010	14,79	89,999	21,519
6	27/04/2012	10,001	100	14,852
TOTAL				145,5

6° En virtud de lo expuesto, las partes dan por terminada la Prestación de Servicios de inspección Técnica de Obras a los proyectos habitacionales "**14 viviendas Sitio Propio comité Nueva Esperanza Chañaral, 14 viviendas Sitio Propio La Casa Nueva y 23 viviendas El Salado**", comuna de Chañaral, declarando el Consultor **Eduardo Antonio Oñate López** que no tiene cargos ni reclamos en contra del SERVIU Región de Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDUARDO ALVAREZ SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA(S)

JBH/EAS/WLD/mar.-

- 1.- EDUARDO OÑATE LOPEZ Calle Agua santa N° 1400 Edificio Mahuida Depto. 21 Viña del Mar.-
- 2.- CONTRALORIA INTERNA
- 3.- DEPTO. PROGRAMACION, FISICA Y CONTROL
- 4.- DEPTO. OO.HH.
- 5.- DEPTO. JURIDICO
- 6.- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 7.- DEPTO. TECNICO
- 8.- UNIDAD DE VIVIENDA